



DECRETO N° 0585

NEUQUÉN, 06 JUN 2005

VISTO:

El Registro N° 0253/05, originado en el Memorandum N° 013/05 de la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

CONSIDERANDO:

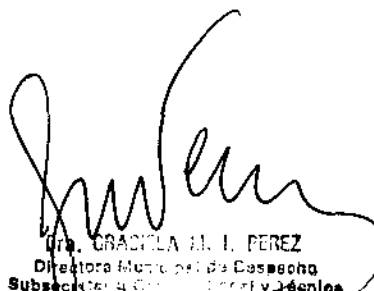
Que mediante el mismo, la citada Dirección eleva al Municipio Cédula de Notificación librada en autos caratulados: "**BAUDINO HÉCTOR SANTIAGO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/SUMARÍSIMO LEY 23551**" (EXPTE. N° 310831/04), en trámite por el Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 1, a los efectos de restablecer al actor en las condiciones de trabajo que mantenía antes del dictado del Decreto N° 0096/02;

Que corre agregado el Decreto N° 0096/02, en fotocopia, por el cual se dejó sin efecto la designación política del agente **BAUDINO HÉCTOR SANTIAGO, L.P. N° 6667**, en el cargo de Jefe de División Técnico Financiero de la entonces Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que por Pase N° 73/05, la Dirección Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- informa que hasta que no se resuelva en forma definitiva el reclamo planteado en los citados autos, se deberá asignar al agente Baudino, en forma transitoria, hasta tanto exista sentencia firme, el cargo de Jefe de División con Categoría Referencial 22, a partir del día 01 de marzo de 2005, aunque el agente no pueda desempeñarse en dicho cargo;

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 157/05), informando que el Curso de Acción: "Contribuir a la Promoción de las Actividades Productivas", Actividad: "Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 3-J-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para afrontar el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función al nombrado;

Que por Informe N° 155/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Caserío
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social
y Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

norma legal mediante la cual se efectivice la situación planteada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESTABLECER, con efectividad al día 01 de marzo de 2005, al ----- agente **BAUDINO HÉCTOR SANTIAGO**, L.P. N° 6667 (**Grupo 01**), D.N.I. N° 14.871.759, **Clase 1962, Categoría 13**, el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, en forma provisoria, hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada en autos caratulados: **"BAUDINO HÉCTOR SANTIAGO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/SUMARÍSIMO LEY 23551"** (EXpte. N° 310831/04) por el Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Neuquén, o recaiga sentencia firme, según lo solicitado por la Dirección Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- mediante Memorandum N° 013/05; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos (Informe N° 155/05).-


Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Curso de Acción: "Contribuir a la Promoción de las Actividades Productivas", Actividad: "Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 3-J-2-0-1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión y Trabajo
Secretaría de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1520</u>
Fecha: <u>17</u> / <u>06</u> / <u>05</u>